

ACTA DE LA SESIÓN 9.07
Junio 12, 2007.

PRESIDENTE: DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS
SECRETARIA: LIC. HILDA ROSARIO DÁVILA IBÁÑEZ

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 10:19 horas, del martes 12 de junio de 2007, dio inicio la Sesión 9.07 de este órgano colegiado.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A petición del Presidente, la Secretaria pasó lista de asistencia encontrándose presentes 29 miembros de un total de 42, por lo que se declaró existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Antes de someter a aprobación el orden del día, el Presidente solicitó la inclusión de un punto para actualizar el calendario de evaluación de recuperación del trimestre 2007/P. Esto, explicó, debido a que el Colegio Académico, en su Sesión 288, celebrada el 25 de mayo de este año, aprobó una modificación al calendario escolar, recorriendo la terminación de clases una semana, por lo que era necesario ajustar el calendario de evaluación de recuperación.

No hubo propuestas adicionales para modificar el orden del día, por lo que el Presidente lo sometió a votación del Consejo Académico, con la inclusión del punto que él propuso, que sería el número 11, siendo aprobado con esta modificación **por unanimidad.**

ACUERDO 9.07.1 Aprobación del **orden del día.**

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del *quórum*.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 2.07, 3.07, 5.07 (urgente) y 6.07 de este órgano colegiado.
4. Presentación del Acta de la elección extraordinaria de representantes de los alumnos de los Departamentos de Síntesis Creativa y de Teoría y Análisis, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2007-2009 y declaración, en su caso, de los candidatos electos.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la *Comisión de Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco*, relativo a la ratificación del Área de Investigación *Comunicación y Estructuras de Poder*, del Departamento de Educación y Comunicación, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la *Comisión integrada por representantes de los consejos académicos de las Unidades Iztapalapa, Xochimilco y Cuajimalpa*, encargada de analizar los términos en que ésta se podría incorporar al Doctorado en Ciencias Biológicas, así como de realizar las modificaciones necesarias al plan y programas de estudio para este efecto.
7. Designación, en su caso, de asesores para la *Comisión de planes y programas de estudio de la División de Ciencias y Artes para el Diseño*.
8. Designación, en su caso, de asesores para la *Comisión de planes y programas de estudio de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud*.
9. Designación, en su caso, de asesores para la *Comisión de planes y programas de estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades*.
10. Presentación del Informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, correspondiente al periodo: octubre 2006–marzo de 2007.
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del calendario de evaluación de recuperación del Trimestre 2007/Primavera
12. Asuntos Generales.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 2.07, 3.07, 5.07 (URGENTE) Y 6.07 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

El Presidente puso a consideración del Consejo Académico el Acta de la Sesión 2.07, celebrada el 9 de febrero de 2007. No hubo observación alguna y dicha acta se aprobó por **30 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones**, en los términos presentados.

A continuación, el Presidente preguntó si había comentarios sobre el Acta de la Sesión 3.07, celebrada el día 26 de febrero de 2007. No se hicieron señalamientos por lo que el acta referida se aprobó, como fue presentada, por **29 votos a favor, cero en contra y tres abstenciones**.

Asimismo, puso a consideración del pleno el Acta de la Sesión 5.07, celebrada el 2 de abril de 2007, siendo aprobada sin modificaciones por **29 votos a favor, cero en contra y tres abstenciones**.

Finalmente, puso a consideración del pleno el Acta de la Sesión 6.07, celebrada el día 23 de abril de 2007, que se llevó a cabo para la instalación del Consejo Académico, periodo 2007-2009. Dicha acta se aprobó por **32 votos a favor, cero en contra y una abstención**, en los términos presentados.

ACUERDO 9.07.2 Aprobación del Acta de la Sesión 2.07, celebrada el día 9 de febrero de 2007.

ACUERDO 9.07.3 Aprobación del Acta de la Sesión 3.07, celebrada el día 26 de febrero de 2007.

ACUERDO 9.07.4 Aprobación del Acta de la Sesión 5.07, celebrada el día 2 de abril de 2007.

ACUERDO 9.07.5 Aprobación del Acta de la Sesión 6.07, celebrada el día 23 de abril de 2007.

4. PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE SÍNTESIS CREATIVA Y DE TEORÍA Y ANÁLISIS, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERIODO 2007-2009 Y DECLARACIÓN, EN SU CASO, DE LOS CANDIDATOS ELECTOS.

A petición del Presidente, la Secretaria del Consejo Académico hizo la presentación del *Acta del proceso de elección extraordinaria de representantes de los alumnos de los Departamentos de Síntesis Creativa y de Teoría y Análisis de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2007-2009*, destacando que al contar los votos se obtuvo el siguiente resultado:

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Alumnos

Departamento de Síntesis Creativa

	<u>No. de votos</u>	<u>Resultado</u>
Sr. Israel Mondragón Ayala	27	Propietario
Srita. Flor Tatiana Olvera Ramírez	5	Suplente

Departamento de Teoría y Análisis

	<u>No. de votos</u>	<u>Resultado</u>
Srita. Brenda Alicia Álvarez Gómez	29	Propietaria
Sr. Jorge Ramírez Navarrete	12	Suplente
Srita. Brenda Patricia Núñez Silva	5	

Al finalizar la presentación de los resultados de la votación, el Presidente sometió a aprobación del pleno la ratificación de los candidatos anteriormente mencionados que fueron electos como representantes de los alumnos de los Departamentos de Síntesis Creativa y de Teoría y Análisis ante el Consejo Académico, para el periodo 2007-2009, siendo ratificados por **unanimidad**.

Enseguida, el Presidente invitó a integrarse a esta sesión al Sr. Israel Mondragón Ayala, representante propietario de los alumnos del Departamento de Síntesis Creativa, quien se encontraba presente, y mencionó que podría integrarse también la Srita. Brenda Álvarez Gómez, representante propietaria de los alumnos del Departamento de Teoría y Análisis, pero no estaba presente.

ACUERDO 9.07.6 Ratificación de los candidatos electos como representantes de los alumnos de los Departamentos de Síntesis Creativa y de Teoría y Análisis de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2007-2009:

Departamento de Síntesis Creativa

Sr. Israel Mondragón Ayala **Propietario**
Srita. Flor Tatiana Olvera
Ramírez **Suplente**

Departamento de Teoría y Análisis

Srita. Brenda Alicia Álvarez **Propietaria**
Gómez
Sr. Jorge Ramírez Navarrete **Suplente**

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, RELATIVO A LA RATIFICACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN COMUNICACIÓN Y ESTRUCTURAS DE PODER, DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

El Presidente solicitó al Mtro. Carlos Hernández Gómez, integrante de la Comisión, hacer la presentación del Dictamen.

El Mtro. Carlos Hernández comentó que este dictamen fue producto del trabajo de la Comisión de Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco del Consejo Académico anterior; estaba pendiente de presentarse el dictamen correspondiente a la ratificación del Área *Comunicación y Estructuras de Poder*, del Departamento de Educación y Comunicación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Refirió que el trabajo en la comisión se desarrolló a partir de subcomisiones, para revisar la documentación de las áreas que estaban pendientes de ser ratificadas. En el caso particular para esta área de investigación, la subcomisión estuvo integrada por Dr. Alejandro Ochoa Vega, Dr. Cuauhtémoc Pérez González, Dr. Alberto Cedeño Valdiviezo y él mismo.

Explicó como se había desarrollado el trabajo de la subcomisión: Para la revisión de la documentación del área, la subcomisión se basó en los planteamientos de los *Lineamientos para la Creación, Modificación, Evaluación, y Supresión de las Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco*, aprobados por el Consejo Académico. Después de la primera revisión, se solicitó una entrevista con el jefe del área para aclarar algunos puntos o, en su caso, solicitar mayor información y tener más elementos que avalaran el dictamen. Esa reunión se llevó a cabo con el jefe y los integrantes del área el 10 de enero de 2007; ahí se hicieron observaciones que se le solicitó al área atender.

Los puntos, detalló, que era necesario aclarar por parte del área tenían que ver con precisar su objeto de estudio y cuál era la vinculación de éste con los objetivos específicos; de igual forma, precisar los marcos conceptuales que están en torno al objeto de estudio, además de que se les solicitó que incorporaran el plan de trabajo anual y trianual, así como revisar y actualizar los proyectos de investigación. Acompañada con esta solicitud se les envió el documento para que incorporaran estos aspectos; se recibió un nuevo documento el 8 de febrero de 2007; la comisión volvió a revisar esta información y consideró que aún faltaba precisar algunos planteamientos hechos a partir de la entrevista y del documento entregado. Nuevamente se les solicitó hacer algunas precisiones. Después de varias aclaraciones menores, el 28 de marzo entregaron el documento final, el cual fue revisado y se consideró que ya cumplía con los aspectos solicitados, tanto por la subcomisión como por los lineamientos planteados en el documento de referencia. Esto fue comunicado a la comisión, quien emitió su dictamen tomando en cuenta, entre otras, las siguientes consideraciones:

- Que el Área de Investigación atendió las recomendaciones que hizo el Consejo Académico en su Sesión 2.05, celebrada los días 29 y 31 de mayo de 2005 para su ratificación.
- Que el objeto de estudio del Área y sus líneas de investigación están orientadas con las líneas de investigación departamentales y divisionales, pues su objeto de estudio se centra en el conocimiento y análisis de las prácticas comunicativas asociadas a los procesos de poder.
- Que el Área de Investigación *Comunicación y Estructuras de Poder* cubre los requisitos que para efectos de evaluación están señalados en los *Lineamientos para la Creación, Modificación, Evaluación y Supresión de las Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco*.

Con base en las consideraciones anteriores, la comisión emite su dictamen en el sentido de: "Recomendar al Consejo Académico la ratificación del Área de Investigación *Comunicación y Estructuras de Poder*, del Departamento de Educación y Comunicación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades".

La Dra. Ma. Eugenia Ruiz Velasco, como jefa del departamento al cual pertenece esta área de investigación, agradeció el compromiso y el trabajo de la comisión que tomó como tarea que las áreas trabajaran en su proceso de ratificación. Opinó que si bien a veces es necesario cerrar un área, en el caso de ésta el costo de cerrarla, de volverla a integrar cuando hay un intenso trabajo, sería muy alto; reconoció que hay un esfuerzo por realizar un trabajo colectivo por lo que en lugar de cerrar el área, más bien había que intentar que este colectivo tome las medidas necesarias para cubrir aquello que está faltando.

Por su parte, el Presidente felicitó al área de investigación por el trabajo que hizo para su ratificación, señaló que hubo algunas observaciones por parte de la comisión pero se atendieron en tiempo y forma, lo que quiere decir que existe una gran disposición por estar trabajando académicamente. Felicitó también al jefe de área, Mtro. René Avilés Fabila, y a la jefa del departamento e hizo un reconocimiento a la comisión que estuvo trabajando intensamente y presentó varios dictámenes en el periodo anterior, de los cuales, este es el último.

La Arq. Laura Isabel Romero pidió se completara el punto 6 de los elementos que se consideraron para emitir el dictamen.

No habiendo más comentarios respecto a este punto, el Presidente puso a consideración del Consejo Académico el Dictamen presentado por la *Comisión de Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco*, relativo a la ratificación del Área de Investigación *Comunicación y Estructuras de Poder*, del Departamento de Educación y Comunicación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, mismo que fue aprobado **por unanimidad**.

ACUERDO 9.07.7 Ratificación del Área de Investigación *Comunicación y Estructuras de Poder*, del Departamento de Educación y Comunicación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

- 6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN INTEGRADA POR REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS ACADÉMICOS DE LAS UNIDADES IZTAPALAPA, XOCHIMILCO Y CUAJIMALPA, ENCARGADA DE ANALIZAR LOS TÉRMINOS EN QUE ÉSTA SE PODRÍA INCORPORAR AL DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, ASÍ COMO DE REALIZAR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA ESTE EFECTO.**

Al iniciar el punto, el Presidente señaló que existe en la Universidad un Doctorado en Ciencias Biológicas en el cual participan las Unidades Iztapalapa y Xochimilco, pero se quiere integrar la Unidad Cuajimalpa. Esto implica una modificación en el plan de estudios que está aprobado por el Colegio Académico. Para aprobar la incorporación de la Unidad Cuajimalpa, existe un procedimiento aprobado por el Colegio Académico que consiste en integrar una comisión de los consejos académicos de las tres unidades, de las dos actualmente participantes y la que se quiere integrar. Esta Comisión firma un dictamen, el cual se somete a aprobación de cada uno de los consejos académicos y, una vez aprobados por todos, se envía al Colegio Académico.

A continuación, dio la palabra al Dr. Salvador Vega y León, director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, para que hiciera la presentación de este punto.

El Dr. Salvador Vega pidió que al término de la lectura del dictamen, se le diera la palabra a la Coordinadora del Doctorado en Ciencias Biológicas, la Dra. Reyna Fierro Pastrana.

En la lectura del *Dictamen que presenta la Comisión integrada por representantes de los consejos académicos de las unidades Iztapalapa, Xochimilco y Cuajimalpa, encargada de analizar los términos en que ésta se podría incorporar al Doctorado en Ciencias Biológicas, así como de realizar las modificaciones necesarias al plan y programas de estudio para este efecto*, el Dr. Vega hizo las siguientes correcciones al mismo:

Observaciones al Dictamen:

	Dice:	Debe decir:
Página 1, número I	de la Unidad Cuajimalpa, Iztapalapa, Xochimilco, respectivamente.	de la Unidad Iztapalapa y Xochimilco, respectivamente.
Página 2, inciso b)	<i>...interdivisional se emitió el..</i>	<i>...interdivisional se emitió el..</i>
Página 6, firmas	<i>María Salud Pérez Gutiérrez</i>	<i>Dra. María Salud Pérez Gutiérrez</i>

El Presidente aclaró que este dictamen lo elaboró la comisión referida, entonces, no podían corregirse estos errores

La Secretaria dijo que, en caso de ser aprobado el dictamen, se enviaría una nota con las observaciones al enviar la propuesta al Colegio Académico.

Por **unanimidad** se le otorgó el uso de la palabra a la Dra. Reyna Fierro, quien explicó que iba a presentar el Dictamen de la Comisión integrada por representantes de Consejo Académicos de las Unidades Cuajimalpa, Iztapalapa y Xochimilco, cuyo objetivo era que la Unidad Cuajimalpa se incorpore al Doctorado en Ciencias Biológicas. En la presentación destacaron los siguientes aspectos:

- *El proyecto de la Unidad Cuajimalpa tiene como objetivo la formación de investigadores autónomos vinculados con el conocimiento científico,*

humanístico y tecnológico del país, así como lograr una matrícula con al menos un 25% de estudiantes de posgrado. Para esto, la Unidad Cuajimalpa tiene una planta de directores de División y jefes de Departamento con gran experiencia en investigación y docencia; Reclutamiento de profesores investigadores con doctorado y experiencia en investigación suficiente para sustentar los programas de posgrado de acuerdo a los criterios del Programa Nacional de Posgrado; asimismo, se cuenta con una planta docente e infraestructura de las tres unidades que puede ayudar a fortalecer el posgrado.

- *La Unidad Cuajimalpa llegó a la conclusión de privilegiar la convergencia antes que la creación de nuevos planes de posgrado, para contribuir al fortalecimiento de estos posgrados, lo que propiciará la integración de esta Unidad con las otras unidades existentes.*
- *Se reunieron los órganos e instancias competentes de las divisiones de CBS-Xochimilco e Iztapalapa para hacer el análisis, al mismo tiempo que los de la Unidad Cuajimalpa, haciendo la postulación para hacer subsedes del Doctorado en Ciencias Biológicas.*

A continuación, la Dra. Fierro aclaró que únicamente presentaría las modificaciones puntuales que se efectuarían al plan de estudios del Doctorado en Ciencias Biológicas, como sigue:

- Encabezado del plan de estudios (pág. 1):
*UNIDAD CUAJIMALPA/UNIDAD IZTAPALAPA/UNIDAD XOCHIMILCO.
División de Ciencias Naturales e Ingeniería y Divisiones de Ciencias Biológicas y de la Salud*
- Requisitos de Ingreso (pág. 2):
Grado de maestría en el área de las Ciencias Biológicas o áreas afines. Los aspirantes que tengan más de tres años de haber egresado del nivel de maestría deberán presentar, además, un artículo científico publicado en una revista con arbitraje e indizada.
- Objetivos (pág. 2):
 1. *Formar investigadores de alto nivel en Ciencias Biológicas capaces de generar y aportar, por sí mismos, nuevos conocimientos científicos y técnicos en este campo.*
 2. *Impulsar a través de la realización de trabajos originales, el desarrollo de la capacidad para manejar y aplicar las metodologías más adecuadas para resolver problemas de investigación en las diversas áreas del conocimiento biológico.*
 3. *Dotar a los alumnos de recursos metodológicos para intervenir con aptitudes idóneas en programas de docencia a nivel de educación superior y posgrado.*

➤ Requisitos para la obtención del grado de Doctor(a) en Ciencias Biológicas (pág. 4):

El alumno deberá:

4. *Acreditar el seminario temático, evaluado por el Comité Tutorial. Esta actividad tiene un valor de 20 créditos. El seminario temático podrá cubrirse con una de las siguientes actividades:*

- a) *Impartir un seminario o curso de actualización a nivel posgrado con una duración mínima de 20 horas. Esta actividad podrá realizarse en la UAM o en cualquier otra institución, a juicio de la Comisión del Doctorado.*
- b) *Elaborar un paquete didáctico para apoyo de una UEA a nivel licenciatura o posgrado de la institución. Se considera paquete didáctico (manual) al conjunto de lecturas, notas, ejercicios, etc., que cuente con una introducción y elementos teóricos o técnicos que apoye una o varias unidades de enseñanza aprendizaje, que presente una secuencia de procedimientos o actividades a seguir.*
- c) *Constancia de aceptación de un libro o capítulo de libro científico, de texto o de divulgación.*
- d) *Constancia de aceptación de un artículo científico o de divulgación relacionado con su línea de investigación, en una revista indizada.*
- e) *Constancia de aceptación de solicitud de registro de patente, relacionada con su línea de investigación.*

➤ Modalidades de operación (pág. 5):

2. *La Comisión de Evaluación estará formada por 7 miembros, los directores de las Divisiones de Ciencias Biológicas y de la Salud (Unidad Iztapalapa y Unidad Xochimilco), el Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería (Unidad Cuajimalpa), un miembro interno o externo nombrado por cada Consejo Divisional, que deben cumplir con los mismos requisitos académicos de los miembros de la Comisión del Doctorado y el Coordinador de Estudios del Doctorado.*

El nombramiento del Coordinador de Estudios del Doctorado se llevará a cabo conforme a lo establecido en el Artículo 52, Fracción X del Reglamento Orgánico, de mutuo acuerdo entre los tres directores de división y tomando en cuenta su grado académico y amplia experiencia en coordinación académica.

2.1 *Funciones de la Comisión de Evaluación:*

- a) *Nombrar a la Comisión del Doctorado.*
- b) *Conocer los informes producidos por la Comisión del Doctorado, al menos una vez al año.*

c) *Evaluar la evolución del posgrado y desarrollar estrategias de seguimiento. (...)*

➤ *Modalidades de operación (pág. 6):*

3. *La operación del Programa estará bajo la responsabilidad de la Comisión del Doctorado, la cual estará integrada por 7 miembros: el Coordinador de Estudios del Doctorado y 6 profesores titulares de tiempo completo y por tiempo indeterminado, 2 por cada una de las tres divisiones. Se procurará que el Coordinador dure en el cargo un período máximo de 2 años, y que sea desempeñado, alternadamente por un miembro del personal académico de cada unidad. Los demás miembros permanecerán en la Comisión por un período de tres años y los de una misma unidad no podrán cambiar simultáneamente. (...)*

3.2 Funciones de la Comisión del Doctorado: (...)

- f) *Vigilar que se cumpla el “Reglamento de Estudios Superiores” en el ámbito de su competencia y presentar un informe anual a los consejos divisionales correspondientes y a la Comisión de Evaluación.*
- g) *Dictaminar sobre los casos especiales que no estén contemplados en el “Reglamento de Estudios Superiores” o en el Plan de Estudios.*

➤ *Modalidades de operación (pág. 7):*

4. Estructura y Funciones del Comité Tutorial

4.1 Estructura

El Comité Tutorial estará integrado por 3 miembros:

Un Director de Tesis interno y dos Asesores, de los cuales, al menos uno será externo a la institución, o bien dos Codirectores y un Asesor. En este último caso, uno de los codirectores deberá ser externo a la institución.

Las modificaciones a los programas de estudio fueron las siguientes:

- *Seguir un orden alfabético en el encabezado, quedando:*
UNIDAD CUAJIMALPA/UNIDAD IZTAPALAPA/UNIDAD XOCHIMILCO
- *Modalidades de Evaluación en las UEA Trabajo de investigación I, III y VI:*
Exponer y defender el proyecto de investigación en un foro abierto, al cual deberán asistir los miembros del Comité Tutorial y representantes de la Comisión del Doctorado.
- *Modalidades de Evaluación en las UEA Trabajo de investigación II, IV y V*
Exponer y defender el proyecto de investigación ante su Comité Tutorial ...
- *Modalidades de Evaluación en las UEA Seminario I, II, III, IV, V y VI*
Participar en sesiones de discusión y presentar un informe escrito de los avances teórico-metodológicos y de diseño experimental del trabajo de investigación que será evaluado por el Comité Tutorial.

Al finalizar esta presentación, el Presidente preguntó si había comentarios respecto a la propuesta presentada para modificar el Doctorado en Ciencias Biológicas.

El Mtro. Alejandro Tapia hizo la observación de que la información vertida en los programas de estudio es muy relativa, todos los programas están llenados con frases donde los contenidos, objetivos y contenidos sintéticos parecen más bien un acuerdo de los participantes, opinó que falta un poco más de información y preguntó por qué están presentados así.

La Dra. Reyna Fierro explicó que el contenido sintético se presenta así porque cada alumno tiene un proyecto de investigación diferente; en realidad no hay materias frente a grupos, solamente trabajo de investigación y seminarios de investigación que consisten en revisiones bibliográficas o cursos que se les sugieren. Esto varía dependiendo del alumno, no se puede anotar algo en general para todos, por eso es que nada más dice: *dependiendo del trabajo de investigación específico de cada alumno.*

El Dr. Salvador Vega aclaró que este posgrado ya está aprobado por el Colegio Académico y únicamente se le hicieron algunas modificaciones; sin embargo, no se modificaron los programas de estudio en cuanto a contenidos sintéticos ni objetivos. Refirió que en 1994, cuando se presentó la propuesta de creación de este doctorado ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de esta Unidad, había un pleno consenso que este posgrado tenía que formar investigadores independientes y creativos; el proceso de su formación tendría que ser con base en sus proyectos de investigación y por esa razón se decidió desde entonces evitar anotar contenidos, y, en general, evitar dejar demasiado específica toda la información.

Algunas de las modificaciones que se hicieron, dijo, se referían a la operación de las comisiones: la de evaluación y la del doctorado, pues por varios años se habían tenido vacíos en cuanto a su materia de trabajo y se trató de adecuar sus funciones conforme los lineamientos que para tal efecto aprobó el Consejo Divisional.

El Dr. Javier Ortiz reconoció que este es un ejemplo claro de un plan y programa flexible que recupera los diversos procesos de investigación que van llevando los alumnos. Por otro lado, preguntó si las modalidades de evaluación planteadas ahí afectan las cartas descriptivas que ya habían sido autorizadas anteriormente, en cuyo caso tendrían que actualizarse.

La Dra. Reyna Fierro explicó que las cartas descriptivas no están sufriendo modificación alguna, porque no se estaba agregando o quitando ninguna UEA.

En el mismo sentido, el Presidente hizo la anotación de que el plan de estudio es el que sufre algunas modificaciones para darle mayor claridad e incorporar a la Unidad Cuajimalpa; los programas no tuvieron modificaciones tan significativas, sólo se aprovechó esta modificación para aclarar algunas cuestiones de procedimiento que se consideró oportuno dada la experiencia que ya han tenido en la operación del plan de estudios.

Con relación a los requisitos de ingreso, el Dr. Joel Flores preguntó si dos artículos sustituirían a una maestría, donde se hace un trabajo de tesis, o si valdría la pena dejarlo un poco más abierto.

La Dra. Reyna Fierro dijo que aunque parece muy sencillo, en realidad es muy difícil que una persona que tiene solamente licenciatura tenga dos artículos como primer autor; es un filtro muy fuerte, de hecho, han tenido quejas porque dicen que pocas personas llegan a cumplir el ser un primer autor en revistas internacionales.

El Dr. Salvador Vega abundó en que al hacer un análisis de las idóneas comunicaciones de los resultados en la formación de maestros en ciencias o de algunas otras denominaciones que se han usado para aprobar planes y programas de estudios en las divisiones de Biológicas y de la Salud de las Unidades Iztapalapa y Xochimilco, se encontraron que un maestro de ciencias es un aprendiz de investigador y la obligación de él es justamente aprender el oficio de ser investigador. En este sentido se les pide que presenten una idónea comunicación de resultados ante un jurado y además, que envíen un artículo científico a una revista internacional, como primer autor, tomando en cuenta que en las ciencias biológicas, y sobre todo en América, se estima que el primer autor tenga un peso definitivo en la autoría de un artículo científico.

Entonces, continuó, cuando un alumno hace estudios de maestría normalmente puede producir un artículo científico. El problema es cuando sólo tiene una licenciatura porque muchas veces tiene carácter de ser investigador y de ser aprendiz de la investigación, sin embargo, no tiene la maestría. A esa circunstancia se enfrentó la división hace más de doce años, por eso las primeras promociones que hubo en el Doctorado en Ciencias Biológicas fueron en buena parte profesores de la universidad que no tenían en ese tiempo los grados de maestría y de doctorado y se observó que había mucha potencialidad y que habían efectivamente publicado algún artículo como primeros autores. De tal manera que se estableció, primero, una idoneidad entre un investigador que tenga licenciatura pero no el grado de maestro para obtener justamente el grado de doctorado por la razón de que había hecho el esfuerzo de hacer publicaciones siendo licenciado y estas publicaciones básicamente en revistas internacionales.

A esto, se le añadió un segundo artículo porque se decía que un licenciado puede haber obtenido su grado diez años antes y eso no quiere decir que haya permanecido en el campo de la investigación, entonces, se asegura con un segundo artículo que tenga productos de investigación relevantes y que sean equivalentes a la maestría.

A lo largo de la presentación de este punto, el Consejo Académico hizo las siguientes observaciones puntuales a la propuesta de modificación del *Doctorado en Ciencias Biológicas*, en el entendido que se enviarán al Colegio Académico solicitando que sean tomadas en cuenta por la comisión de planes y programas correspondiente:

Observaciones puntuales a la propuesta de modificación del plan de estudios:

Núm.	Ubicación	Dice:	Observaciones
4	Pág. 2, Requisitos de Ingreso, incisos a) y b)	a) ... Los aspirantes que tengan más de tres años de haber egresado del nivel de maestría deberán presentar, además, un artículo científico publicado en una revista con arbitraje e indizada. b) Título de licenciatura en el Área de las Ciencias Biológicas...	Tal como está redactado, pareciera que el requisito de ingreso implica que necesariamente tienen que cubrir ambos incisos, a) y b), por tanto, se sugiere que al final del primer inciso o entre ambos se añada la palabra "o".
5	Pág. 2, Requisitos de Ingreso, inciso b)	b) Título de licenciatura en el Área de las Ciencias Biológicas ó áreas afines con amplia experiencia en investigación ...	Para que quede más claro que se tiene que tener el título de licenciatura y además, amplia experiencia, se sugiere eliminar la palabra "con", anotar en su lugar un punto y seguido e iniciar la siguiente oración del mismo párrafo así. "Amplia experiencia ..."
6	Pág. 4, Requisitos para la obtención del grado de doctor, Inciso d)	d) Constancia de aceptación de un artículo científico de divulgación relacionado con ...	<p>Agregar una conjunción "o", de la siguiente manera:</p> <p>d) Constancia de aceptación de un artículo científico o de divulgación relacionado con ...</p>

Se hizo la siguiente observación general a la propuesta de modificación de los programas de estudio:

Dado que es un plan de estudios que se imparte entre las tres Unidades, no se incluye el objeto de transformación ni el problema eje que caracteriza a la Unidad Xochimilco

El Dr. Javier Ortiz preguntó cuándo pasaría este plan de estudio al Colegio Académico.

El Presidente informó que este dictamen ya fue aprobado por el Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa. Tiene conocimiento de que en esta semana se presentaría al Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa. Una vez que se aprobara la armonización por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, se enviaría al Colegio Académico, con las observaciones puntuales que aquí se hicieron. Después de que la comisión del Colegio Académico dictamine esta propuesta, se presentará en ese órgano colegiado para su aprobación.

Después de hacer esta aclaración, el Presidente puso a consideración del pleno el Dictamen único que presenta la Comisión integrada por representantes de los consejos académicos de las unidades Iztapalapa, Xochimilco y Cuajimalpa, que dice:

Se recomienda a los consejos académicos de las Unidades Cuajimalpa, Iztapalapa y Xochimilco aprobar la armonización de la propuesta de modificación al plan y programa de estudio del Doctorado en Ciencias Biológicas y, en su caso, someterla al Colegio Académico para su aprobación definitiva.

En el entendido, reiteró, de que se aprobaría la armonización y se enviarían las observaciones por parte del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco al Colegio Académico. Dicho Dictamen se sometió a votación y fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO 9.07.8 Aprobación, con recomendaciones, de la propuesta de modificación del plan y programas de estudio del Doctorado en Ciencias Biológicas, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, para incorporar a la Unidad Cuajimalpa.

7. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE ASESORES PARA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO.

Como referencia, el Presidente informó quiénes integran la *Comisión de planes y programas de estudio de la División de Ciencias y Artes para el Diseño*, la cual tiene pendiente analizar y dictaminar la propuesta de creación de la Maestría en Diseño y Producción Editorial. Pidió que se propusieran asesores para la Comisión, en función de la temática que se iba a analizar y tomando en cuenta que el máximo número de asesores para comisiones es de seis.

El Mtro. Alejandro Tapia propuso para esta comisión a seis asesores:

Dr. Ramón Alvarado Jiménez
Dr. Mauricio Andión Gamboa
Mtro. Arnulfo Uriel De Santiago Gómez
Mtra. Concepción Asuar Bote (externa)
Mtra. Marina Garone Gravier (externa)
Dra. Mariana Ozuna Castañeda (externa de la UNAM)

No habiendo más propuestas, el Presidente sometió a aprobación el nombramiento de los seis asesores propuestos por el Mtro. Alejandro Tapia para integrarlos a la *Comisión de planes y programas de estudio de la División de Ciencias y Artes para el Diseño*, propuesta que fue aprobada **por unanimidad**.

ACUERDO 9.07.9 Designación de asesores para la *Comisión de planes y programas de estudio de la División de Ciencias y Artes para el Diseño*:

Dr. Ramón Alvarado Jiménez
Dr. Mauricio Andión Gamboa
Mtro. Arnulfo Uriel De Santiago Gómez
Mtra. Concepción Asuar Bote (externa)
Mtra. Marina Garone Gravier (externa)
Dra. Mariana Ozuna Castañeda (externa)

8. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE ASESORES PARA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD.

El Presidente informó quiénes integran la comisión referida. Explicó que dicha Comisión continúa con el trabajo de la Comisión anterior que consiste en analizar

y dictaminar la propuesta de modificación a la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica.

El Dr. Salvador Vega propuso que se ratificaran a las asesoras de la Comisión anterior.

No hubo propuestas adicionales, por lo que el Presidente puso a votación del Consejo Académico la ratificación de las asesoras de la *Comisión de planes y programas de estudio de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud*: M. en C. Ma. Cristina Fresán Orozco, Coordinadora de la Licenciatura en Q.F.B., Dra. Marisol López López y Dra. María Elena Rodríguez Lara, siendo ratificadas por **unanimidad**.

ACUERDO 9.07.10 Designación de asesores para la *Comisión de planes y programas de estudio de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud*:

M. en C. Ma. Cristina Fresán Orozco
Dra. Marisol López López
Dra. María Elena Rodríguez Lara

9. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE ASESORES PARA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

El Presidente señaló que esta Comisión tiene pendiente dictaminar dos propuestas de creación de posgrados: la Maestría en Sociología Política, y la Maestría en Relaciones Internacionales.

Comentó que para el análisis de la Maestría en Sociología Política, el Dr. Arturo Anguiano propuso en la Comisión de planes y programas dos asesores externos:

- Dra. Leticia Calderón Chemus, académica del área de investigación en Sociología Política del Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora”.
- Dr. José Luis Velasco Cruz, Coordinador de la Maestría en Sociología Política del Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora”.

En cuanto a la propuesta de Maestría en Relaciones Internacionales, comentó que los asesores de la Comisión anterior que participaron en la revisión de este posgrado son:

- Dr. Alejandro Álvarez Béjar, Facultad de Economía, UNAM
- Dr. Héctor Cuadra Moreno, Universidad Iberoamericana

- Dr. Jaime Eduardo Estay Reyna, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
- Mtro. Roberto Peña Guerrero, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM

Explicó que existía la posibilidad de proponer nuevos asesores o ratificar algunos de los anteriores. Propuso se nombraran seis asesores, tres especialistas para la Maestría en Sociología Política y tres para el posgrado en Relaciones Internacionales.

El Dr. Javier Ortiz Cárdenas presentó la siguiente propuesta de asesores externos, misma que fue consensada con algunos de los representantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades presentes en la Sesión:

- Para la Maestría en Sociología Política: Dra. Leticia Calderón Chemus y Dr. José Luis Velasco Cruz.
- Que continúen dos de los asesores que estaban revisando la Maestría en Relaciones Internacionales: Dr. Jaime Eduardo Estay Reyna y Mtro. Roberto Peña Guerrero.

Como asesores internos, propuso al Dr. Gerardo Ávalos Tenorio y la Dra. Sonia Comboni Salinas.

El Presidente la sometió a votación nombrar a los siguientes asesores para la Comisión de planes y programas de estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades:

Dra. Leticia Calderón Chemus (externa)
Dr. José Luis Velasco Cruz (externa)
Dr. Jaime Eduardo Estay Reyna (externo)
Mtro. Roberto Peña Guerrero (externo)
Dr. Gerardo Ávalos Tenorio
Dra. Sonia Comboni Salinas

Dicha propuesta fue aprobada por votación **unánime**.

ACUERDO 9.07.11 Designación de asesores para la *Comisión de planes y programas de estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades*:

Dr. Gerardo Ávalos Tenorio
Dra. Sonia Comboni Salinas

Dra. Leticia Calderón Chemus (externa)
Dr. José Luis Velasco Cruz (externo)
Dr. Jaime Eduardo Estay Reyna (externo)
Mtro. Roberto Peña Guerrero (externo)

10. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO: OCTUBRE 2006–MARZO DE 2007.

El Presidente informó que se encontraba presente el Arq. Arturo Mercado, Presidente de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, para cualquier comentario o aclaración.

Por unanimidad se le otorgó el uso de la palabra al Arq. Arturo Mercado, quien hizo la presentación del informe referido, destacando que los criterios de dictaminación están expresados en 6 puntos y que se habían hecho algunas variantes dado el caso de las plazas que se han convocado en cada departamento. Comentó que las plazas para las licenciaturas en Diseño Industrial o Arquitectura piden características muy específicas en cuanto a que sepan de estructuras o gente que trabaje en los Talleres de Diseño Industrial. Las plazas piden nivel de maestría o su equivalente, pero por las características de las plazas ellos en la comisión dictaminadora han privilegiado la experiencia profesional y la investigación. Esto ha generado una serie de llamadas de atención por parte del jefe del Departamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, el Lic. Fabián Campero, que en repetidas ocasiones les ha hecho llegar algunas aclaraciones diciéndoles que están dictaminando a favor de gente que no tiene la maestría. Ellos consideran que han dictaminado con esos criterios sin salirse de la legislación, pues las plazas dicen 'maestría o su equivalente'.

No se hizo comentario alguno sobre el informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, correspondiente al periodo: octubre 2006–marzo de 2007, por lo que el Presidente indicó que se daba por recibido, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 75 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CALENDARIO DE EVALUACIÓN DE RECUPERACIÓN DEL TRIMESTRE 2007/PRIMAVERA.

El Presidente señaló que el Colegio Académico aprobó, en su Sesión 288, celebrada el 25 de mayo de 2007, una modificación al Calendario Escolar 2006-2007, recorriendo la terminación de clases una semana: antes era el 6 de julio y

ahora sería el 13 de julio. Por lo tanto, era necesario actualizar el Calendario de Evaluación de Recuperación del Trimestre 2007/Primavera.

Dicho calendario, precisó, fue elaborado por la Coordinación de Sistemas Escolares con base en los criterios aprobados por el Consejo Académico en su Sesión 5.87, celebrada los días 6 y 11 de septiembre de 1987. Asimismo, indicó que se encontraba presente la Lic. Perla Trejo Amezcua, Coordinadora de Sistemas Escolares, para hacer cualquier aclaración.

Explicó que al recorrerse el calendario una semana más, 11 Bis, también se recorrió el periodo de evaluación global y por ello se propone que la *entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción a evaluación de recuperación* sea los días 27 y 28 de agosto de 2007; la *evaluación de recuperación* los días 29, 30 y 31 de agosto de 2007, pues anteriormente, los exámenes estaban programados en la semana del 20 al 24 de agosto de 2007. El *plazo máximo de entrega de actas de evaluación de recuperación* sería el 3 de septiembre de 2007.

No habiendo observaciones al calendario de evaluación de recuperación del trimestre 07/Primavera, el Presidente sometió a votación la aprobación del calendario presentado, siendo aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO 9.07.12 Aprobación de las modificaciones al Calendario de Evaluación de Recuperación del Trimestre 07/Primavera.

- a) Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción a evaluación de recuperación: 27 y 28 de agosto de 2007.
- b) Evaluación de recuperación: 29, 30 y 31 de agosto de 2007.
- c) Plazo máximo de entrega de actas de evaluación de recuperación: 3 de septiembre de 2007.

12. ASUNTOS GENERALES.

12.1 Reconocimiento al trabajo del Dr. Arturo Anguiano Orozco como Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Presidente hizo un reconocimiento, desde el punto de vista institucional y personal, al Dr. Arturo Anguiano Orozco, quien hasta el día 11 de junio de 2007,

fue Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, destacó que su participación en este Consejo Académico fue importante así como su contribución en algunas comisiones. Asimismo, mencionó que se lograron avances sustantivos durante su gestión como Director.

12.2 Pregunta respecto a la auscultación para la designación del Director de la División de CSH.

La Dra. Julia Pérez preguntó, respecto al punto número 5 de las Modalidades de auscultación aprobadas por el Consejo Académico para la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se aclarara, donde dice: *Auscultación a la comunidad por parte de los consejeros mediante votación universal, secreta y directa por departamentos y por sectores, el 13 de junio en la división de CSH y el 14 de junio de 2007, en las divisiones de CBS y CAD, a qué se refiere.*

Dijo que le quedaba claro que esto quiere decir colocar urnas en cada uno de los departamentos de las divisiones y también le quedaba claro que la votación se lleve a cabo así en la División de CSH, pero preguntó si esto se refería a que en las divisiones de CBS y CyAD también tendrían que colocar urnas en cada departamento para que cada profesor o alumno elija al director de la división.

En segundo lugar, recordó que el 14 de junio de 2007 tenían las votaciones para integrar las comisiones dictaminadoras divisionales, por lo que preguntó si podían colocarse dos urnas en el mismo lugar para votar por un lado para integrar las comisiones dictaminadoras divisionales y las otras para votar por el director de CSH. Por otro lado, comentó que no contaba con suplente en el Consejo Académico y que no podía solicitar apoyo al consejero divisional porque ese día iba a sesionar el Consejo Divisional.

La Lic. Iris Santacruz recordó que este punto se discutió en la sesión en la que se aprobó el procedimiento para la designación del director; una de las inquietudes que expresaron algunos consejeros era que el 14 de junio de 2007 había votaciones para integrar las comisiones dictaminadoras y esto iba a dificultar ambos procesos. Recordó que tanto en las intervenciones del Presidente de este órgano colegiado como de la Secretaria se señaló que era muy complejo mover las fechas, que no había otra opción, porque primero, había un paro que se tenía previsto, segundo, por la publicación de los programas y el *currículum*. Dada esta situación, los representantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades acudieron a los representantes ante el Consejo Divisional para pedirles su apoyo; en este sentido opinó que los consejeros de las otras divisiones podrían aplicar el mismo procedimiento. Agregó que la votación de la División de CSH sería un día antes de la votación para integrar las comisiones dictaminadoras, por tanto, en caso de ser necesario, podrían apoyar a los compañeros de las otras divisiones

simplemente para garantizar presencia permanente en el horario de votación, para que un proceso de votación no quedara descubierto frente a otro.

El Presidente consideró que en el caso de los consejeros divisionales de CBS, si no pudieran estar presentes porque ese día sesiona el Consejo Divisional, podrían acudir a otros compañeros del Departamento para que participaran y que colaboraran con ellos.

Por su parte, el Dr. Salvador Vega explicó que el 14 de junio se llevarían a cabo varios eventos importantes, cada uno en su ámbito. Particularmente, cuando se convoca a una sesión del Consejo Divisional que él preside se hace los días jueves, este es un acuerdo histórico que ha quedado con la Rectoría de la Unidad para que si se convoca a una sesión del Consejo Académico sea en un día diferente. En especial, la sesión del Consejo Divisional era muy importante porque el Consejo Divisional define el otorgamiento de la beca al reconocimiento de la carrera docente. No obstante, se les darían las facilidades a quienes estuvieran cuidando las urnas dentro de la división para que se llevara a cabo la votación para integrar las comisiones dictaminadoras divisionales. Hacía esta aclaración porque se ha seguido un proceso de comunicación y de articulación de decisiones con la Rectoría de la Unidad para que en lo menos posible se traslapen actividades de la División de CBS con las de la Rectoría o el Consejo Académico de la Unidad.

Para finalizar, el Presidente reiteró que era pertinente la propuesta de que los representantes se unieran para apoyarse en estos procesos de votación.

Al no haber más intervenciones, el Presidente del Consejo Académico dio por concluida la Sesión 9.07 de este órgano colegiado, a las 12:15 horas del día 12 de junio de 2007.

DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS
Presidente

LIC. HILDA ROSARIO DÁVILA IBÁÑEZ
Secretaria